

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y OTROS CONTRATOS

Nº Expediente	<p>1.- Expte.- 18/2020 SM PA.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE TONER COMPATIBLE O REMANUFACTURADO QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS FOTOCOPIADORAS INSTALADAS EN LOS DIFERENTES CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>- Clasificación de empresas.</p> <p>2.- Expte.-23/2020 SV PA.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACIÓN DE UNA MARCA TERRITORIAL Y CREATIVIDAD PROMOCIONAL PARA LA PROVINCIA DE CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, UTILIZANDO UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. EN BASE A LA MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO.</p> <p>- Lectura del Informe técnico valoración criterios sujetos a juicios de valor y apertura sobre 3</p> <p>3.- Expte.- 775/2019 SV PA SERVICIOS POSTALES, NOTIFICACIONES, SERVICIOS TELEGRÁFICOS Y PAQUETERÍA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (66/19).</p> <p>- Dar cuenta a la Mesa de la Resolución de Recurso. Propuesta de adjudicación.</p> <p>4.- Expte.- 23/2019. SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN, MEDIACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA EN VIAJES, Y TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO, Y DE ADMISIÓN DE LAS EMPRESAS INTEGRANTES DEL SISTEMA.</p> <p>- Solicitud de inclusión en el sistema dinámico.</p> <p>5.- Expte.- 16/2020. SV PAS. SERVICIO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL INDIVIDUALIZADO SOBRE INNOVACIÓN EN LOS MODELOS DE NEGOCIO DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA TRANSFRONTERIZA TAJOTEJO INTERNACIONAL DENTRO DEL PROYECTO 0068 REDTI_4_E INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020 POCTEP, COFINANCIADO AL 75 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (Exp. 16/2020-SV-PAS).</p> <p>- Dar cuenta del Informe técnico justificación de bajas desproporcionadas.</p>
Asistentes	<p>Presidente/a: Francisco Javier Díaz Cieza</p> <p>Vocales: Álvaro Casas Avilés Juan Antonio Pavón Pérez M.ª Esperanza Gutiérrez Rosado</p> <p>Secretario/a: Sergio Medina Durán.</p> <p>Técnicos: Eugenio Cacho para el expediente 23/2020 y 16/2020</p>

Reunidos presencialmente en la Sala de Vicepresidencia del Palacio Provincial (Plaza de Santa María s/n, Cáceres) el **28 DE AGOSTO DE 2020, a las 10:00 horas**, las personas que arriba se relacionan, constituyen la Mesa de Contratación permanente que ha de examinar la documentación general presentada, relativa a las contrataciones arriba referenciadas.

1.- Expte.- 18/2020 SM PA.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE TONER COMPATIBLE O REMANUFACTURADO QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS FOTOCOPIADORAS INSTALADAS EN LOS DIFERENTES CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Quedando pendiente la clasificación definitiva de las empresas en la sesión de la Mesa de contratación del pasado día 23 de julio de 2020, con el fin de revisar que ninguna empresa superase los precios unitarios, se da lectura del informe técnico, con la siguiente conclusión:

“En este caso la técnico que suscribe este informe incorporó por error en la relación del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas un modelo de fotocopidora cuyos cartuchos ya no se fabrican, sin indicar además ningún precio máximo, por lo que no se ha considerado en la valoración de la oferta esta posición en concreto.

Así pues, el presupuesto base de licitación no ha variado, no se han producido efectos desfavorables para ningún licitador dado que la modificación en cuestión no ha supuesto ninguna alteración en el resultado de las puntuaciones, ni se han vulnerado los principios rectores de la contratación, muy especialmente los de igualdad y concurrencia.

Este es el informe emitido, sin perjuicio de cualquier otro fundado en mejor derecho; no obstante, la Mesa de Contratación a la vista de la totalidad del expediente, alegaciones presentadas e informes aportados, será quien habrá de elevar propuesta al Órgano de Contratación.”

Valoración:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS
PROFINSA Y SUMINISTROS	4.768,32 €	23,03
INFOPRODUCT	3.736,60 €	39,68
GERSA INFORMÁTICA, S.L.	4.432,92 €	28,44

La Mesa **ACUERDA** proponer a INFOPRODUCTS como adjudicataria.

2.- Expte.-23/2020 SV PA.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACIÓN DE UNA MARCA TERRITORIAL Y CREATIVIDAD PROMOCIONAL PARA LA PROVINCIA DE CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, UTILIZANDO UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. EN BASE A LA MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO.

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas, según consta en el Certificado de Registro de entrada firmado por el Jefe del Servicio de Compras y Suministros, por el cual se acredita que hasta el 15 de julio de 2020, 23:59, fecha en que finalizó el plazo para la presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

Fecha Presentación	Hora	Licitador	Lotes a los que presenta		Forma Presentación
			Lote 1	Lote 2	

Fecha Presentación	Hora	Licitador	Lotes a los que presenta		Forma Presentación
15/07/2020	12:06	Posdata POSTDATA	X		Electrónica
15/07/2020	15:13	UTE Actividades de Marketing y Comunicación-Extremeño	X		Electrónica
15/07/2020	16:32	Acute Humboldt UTE	X	X	Electrónica
15/07/2020	20:22	Bannister Global	X		Electrónica
15/07/2020	21:41	Insertus	X	X	Electrónica
15/07/2020	22:06	Laruinagráfica	X		Electrónica
15/07/2020	22:21	Actividades de Marketing y Comunicación de Extremadura SLU		X	Electrónica
15/07/2020	22:46	Mila Branders	X		Electrónica
15/07/2020	22:55	Ilumina Films		X	Electrónica

Revisada la documentación por el Servicio de Compras y Suministros se solicitó informe técnico de valoración de los criterios sujetos a juicios de valor. Accede a la sesión D. Eugenio Cacho Morales que da lectura al informe suscrito el pasado 26 de agosto por la técnico, con el siguiente resultado:

VALORACIÓN TOTAL LOTE I	
EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
Posdata	29
UTE Actividades de Marketing y Comunicación- Extremeño	20
Acute Humboldt UTE	29
Bannister Global	7
Insertus	35
Laruinagráfica	47
Mila Branders	47

VALORACIÓN TOTAL LOTE II	
EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
Acute Humboldt	14

Insertus	42
Actividades de Marketing y Comunciación de Extremadura SLU	14
Ilumina Films	19

La Mesa asume el informe y se incorpora al expediente. Seguidamente se procede a la apertura del sobre 3 de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, dando lectura de las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

OFERTAS ECONÓMICAS LOTE I			
EMPRESA	OFERTA	IVA	TOTAL
Posdata	34.000,00 €	7.140,00 €	41.140,00 €
UTE Actividades de Marketing y Comunicación- Extremeño*	21.000,00 €	4.410,00 €	25.410,00 €
Acute Humboldt UTE	38.000,00 €	7.980,00 €	45.980,00 €
Bannister Global	31.980,00 €	6.715,80 €	38.695,80 €
Insertus	37.450,00 €	7.864,50 €	45.314,50 €
Laruinagráfica	36.000,00 €	7.560,00 €	43.560,00 €
Mila Branders*	21.000,00 €	4.410,00 €	25.410,00 €

OFERTAS ECONÓMICAS LOTE II			
EMPRESA	OFERTA	IVA	TOTAL
Acute Humboldt	63.000,00 €	13.230,00 €	76.230,00 €
Insertus	59.500,00 €	12.495,00 €	71.995,00 €
Actividades de Marketing y Comunciación de Extremadura SLU*	46.690,00 €	9.804,90 €	56.494,90 €
Ilumina Films	53.000,00 €	11.130,00 €	64.130,00 €

Dada la disparidad de criterios automáticos a valorar y a la gran cantidad de documentación aportada la Mesa **ACUERDA** trasladar las ofertas a los servicios técnicos a fin de que se comprueben las ofertas a valorar conforme a los criterios automáticos. Así mismo y a la vista de las diferencias observadas en las ofertas económicas, autoriza a los servicios administrativos para que soliciten aclaración de las ofertas que pudieran estar incursas en presunción de anormalidad.

5.- Expte.- 16/2020. SV PAS. SERVICIO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL INDIVIDUALIZADO SOBRE INNOVACIÓN EN LOS MODELOS DE NEGOCIO DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA TRANSFRONTERIZA TAJO-TEJO INTERNACIONAL DENTRO DEL PROYECTO 0068_RED TI_4_E INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020 POCTEP, COFINANCIADO AL 75 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (Exp. 16/2020-SV-PAS).

Por razones de operatividad se decide alterar el orden de la sesión a fin de ver el expediente donde participa el técnico presente.

Se da cuenta a la Mesa de Contratación de las justificaciones sobre el bajo nivel de precios o de costes que se acordaron solicitar en sesión de la Mesa celebrada el pasado 29 de junio de 2020. Las licitadoras Alamcia S.L. y Business in Fact S.A. fueron requeridas el pasado 7 de julio. La primera, Alamcia S.L. remitió escrito de justificación el pasado 12 de julio. Por su parte el requerimiento realizado a Business in Fact S.A. expiró una vez transcurrido 10 días desde la puesta a disposición de la notificación (7 de julio de 2020), no obstante el día 20 de julio se volvió a requerir a la misma mediante notificación, abierta el mismo día, sin que hasta el momento la licitadora haya aportado dicha justificación. Con todo lo anterior se da lectura del informe técnico sobre esta cuestión y únicamente de la documentación aportada, con las siguiente conclusión:

"En consecuencia, y en virtud de lo establecido en el artículo 149 apartado 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se considera que en la documentación que la empresa ALAMCIA SL aporta, no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el

licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, sin perjuicio de la consideración oportuna por la Mesa de Contratación”.

La Mesa asume el informe y **ACUERDA** proponer el rechazo de las dos ofertas puesto que seguido el procedimiento del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, no se han justificado debidamente el bajo nivel de precios o costes propuestos en las mismas.

Con todo lo anterior la clasificación de las ofertas queda como sigue:

PUNTOS CALIDAD AUTOMÁTICA							
PUESTO	LICITADORA	J. DE VALOR	1 perfil asesoramiento	Ampliación asesoramiento	Reducción ejecución	O. ECONÓMICA	TOTAL
1	Dinamiza Asesores SL	42	8	10	4	25,18	89,18
2	Elisa Cruz Parejo	40,5	8	10	4	25,23	87,73
3	Bitacora Informática y Diseño SL	32,5	8	10	4	24,72	79,22
4	Auren SL	27	8	10	4	29,43	78,43
5	IsoAventura SL	24	8	10	4	29,56	75,56
6	PriceWaterhouseCoopers SA	16	8	10	4	27,75	65,75
7	Eduardo Serrano Martínez y Asociados S	8	8	10	0	25,66	51,66

La Mesa **ACUERDA** proponer como adjudicataria a DINAMIZA ASESORES S.L.

3.- Expte.- 775/2019 SV PA SERVICIOS POSTALES, NOTIFICACIONES, SERVICIOS TELEGRÁFICOS Y PAQUETERÍA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (66/19).

Se da cuenta a la Mesa que con fecha 16 de julio de 2020, por el Pleno de la Comisión Jurídica de Extremadura ha resuelto lo siguiente (Resolución núm. 39/2020):

“Primero. Estimar parcialmente el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la representación de RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, S.L. contra la resolución de adjudicación, únicamente en lo referente al lote 1, del procedimiento de licitación «Servicios postales, notificaciones, servicios telegráficos y paquetería de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres y su Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria», anulando la citada resolución con retroacción de las actuaciones a fin de proceder en la forma indicada en el fundamento de derecho cuarto.”

Requerida la “SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A. SME” el pasado día 29 de julio de 2020, para que en el plazo de 10 días hábiles subsanase su proposición económica como dispone la Resolución del TARCEX en su Fundamento Jurídico 4º, esta aportó la misma el día 12 de agosto.

Ante las cuestiones planteadas en la Resolución la Mesa **ACUERDA** posponer el asunto a fin de conocer en profundidad todos los extremos del asunto a tratar y tomar una decisión.

4.- Expte.- 23/2019. SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN, MEDIACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA EN VIAJES, Y TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO, Y DE ADMISIÓN DE LAS EMPRESAS INTEGRANTES DEL SISTEMA.

Presentada solicitud por parte de Elisa Cruz Parejo para la inclusión en el Sistema Dinámico, lotes 2, 3, 4 y 5, aporta DEUC y documento xls. Conforme establece el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación los solicitantes deben aportar la documentación preceptiva, por lo que la Mesa **ACUERDA** requerir documentación necesaria incluyendo a la licitadora en el Sistema dinámico una vez subsanada la misma.

En Cáceres a las 11:25 horas del día 28 de agosto de 2020.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, en la fecha arriba indicada, lo que como Secretario/a certifico.